ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°08

Entidad Contratante	**MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA**
Identificación	**NIT 800022618-8**
Representante Legal	**EDISON MAURICIO CORREA RESTREPO**
Supervisor	**SECRETARIA DE GOBIERNO Y TALENTO HUMANO**
Contratista	**YULI TATIANA MONSALVE MONSALVE**
Identificación	**1.037.045.313**
Número de Contrato	**No 08**
Fecha	**10 DE ENERO 2023**
Objeto del contrato	**APOYO A LA GESTIÓN POR MEDIO DEL EJERCICIO DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y TALENTO HUMANO TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA-ANTIOQUIA**
Valor	**VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS ($ 22.765.160).**
Valor Adición	**DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CINCUENTA Y UN PESOS ($2.580.051)**
Plazo	**Duración diez 10 meses contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.**
Plazo Adicional	**Treinta y cuatro (34) días**

CONSIDERANDO:

Entre **EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA**, el Señor **DIEGO ALEXANDER VILLA LOPERA**, identificado con la cédula No 71.826.239, en su calidad de Secretario de Gobierno y Talento Humano, nombrado mediante Decreto 01 del 02 enero 2016, y debidamente posesionado por acta del 02 de enero del 2016, delegado para contratar mediante Decreto Municipal N° 12 del diez (10) de enero del veinte (2020), en ejercicio de las facultades consagradas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, demás normatividad vigente y concordante, quien en adelante dentro de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, y por otra, la señora **YULI TATIANA MONSALVE MONSALVE,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.037.045.313** se celebró el contrato No. **08** de prestación de servicios cuyo objeto fue: **APOYO A LA GESTIÓN POR MEDIO DEL EJERCICIO DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y TALENTO HUMANO TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CORRECTO**

FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA-ANTIOQUIAy un plazo de 10 meses, contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.

Que el acta de inicio fue suscrita el día diez (10) de enero de dos mil veintitrés (2023) y el vencimiento del contrato se produjo el catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Que el contrato contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00010 del 04 de enero 2023 y adición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00305 del 13 de octubre 2023.

Que el objeto del contrato fue ejecutado por el contratista dentro del plazo pactado y recibido a entera satisfacción por el contratante hasta el avance de los ítems relacionados en el informe de actividades, de conformidad con los documentos que reposan en el expediente del contrato.

Que en la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores del servicio y suministros prestados.

Que el Contratista manifiesta que el Municipio de San José de la Montaña-Antioquia, cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación. Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO (ANTICIPO, ACTAS, PAGOS)	EGRESO	FECHA	VALOR
Valor Inicial del Contrato	$ 22.765.160				$ 00
Valor Adiciones	$ 2.580.051				$ 00
Valor Total del Contrato	$ 25.345.211				$ 00
Valor Pagado	$ 25.345.211				$ 00
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO	**$ 00**				$ 00
Valor Total Ejecutado	$ 25.345.211				$ 00
Valor Saldo por Ejecutar	$ 00				$ 00

% Financiero Ejecutado	100 %				$ 00
% Financiero Por Ejecutar	00 %				$ 00

Que, de conformidad con lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por liquidado el contrato de suministro No.08 cuyo objeto consistió en. **"APOYO A LA GESTIÓN POR MEDIO DEL EJERCICIO DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y TALENTO HUMANO TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA-ANTIOQUIA"**

SEGUNDO: Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

DIEGO ALEXANDER VILLA LOPERA
Secretario de Gobierno y Talento Humano
Supervisor

Yuli Monsalve
YULI TATIANA MONSALVE MONSALVE
Contratista